

RESOLUCION DEL PLENO DE LA COMISIÓN NACIONAL EVALUADORA DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (CNEAI).

Notificación por comparecencia electrónica

Solicitante: PABLO MARTINEZ RUIZ DEL ARBOL

DNI o tarjeta de residencia: 72058705G

Solicitud: ACC#1494-1109592

Tramos evaluados: 2008-2013,2014-2019

Comité Asesor: 01

Fecha de reunión del pleno: 05 de MAYO del 2023

De acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 23 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se aprueba la convocatoria de evaluación de la actividad investigadora, y habiendo tenido conocimiento del informe suscrito por el comité asesor correspondiente respecto de su solicitud de evaluación del tramo solicitado, el pleno de la CNEAI a la vista del expediente completo ha procedido a la evaluación del tramo de investigación y ha decidido otorgar

Valoración POSITIVA para el tramo solicitado

Contra esta resolución del pleno de la CNEAI, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Directora de ANECA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.3 de los Estatutos de ANECA, aprobados por Real Decreto 1112/2015, de 11 de diciembre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de diciembre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Presidenta

Pilar Paneque Salgado